

Series textuales y gramatización de categorías morfológicas en la España del primer tercio del siglo XX. A propósito del *Tratado elemental de la lengua castellana* de Rufino Blanco Sánchez (1868-1936)

ALFONSO ZAMORANO AGUILAR
Profesor Titular de Universidad
Área de Lingüística General
Universidad de Córdoba
Facultad de Filosofía y Letras,
Plaza del Cardenal Salazar, s/n
14004 Córdoba (España)
E-mail: azamorano@uco.es

SERIES TEXTUALES Y GRAMATIZACIÓN DE CATEGORÍAS MORFOLÓGICAS EN LA ESPAÑA DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX. A PROPÓSITO DEL TRATADO ELEMENTAL DE LA LENGUA CASTELLANA DE RUFINO BLANCO SÁNCHEZ (1868-1936)

TEXTUAL SERIES AND GRAMMATIZATION OF MORPHOLOGICAL CATEGORIES IN SPAIN IN THE FIRST THIRD OF THE 20TH CENTURY. ABOUT THE TRATADO ELEMENTAL DE LA LENGUA CASTELLANA BY RUFINO BLANCO SÁNCHEZ (1868-1936)

SERIES TEXTUELLES ET GRAMMATISATION DES CATEGORIES MORPHOLOGIQUES DANS L'ESPAGNE DU PREMIER TIERS DU 20^E SIECLE. A PROPOS DU TRATADO ELEMENTAL DE LA LENGUA CASTELLANA DE RUFINO BLANCO SÁNCHEZ (1868-1936)

RESUMEN: En este artículo se desarrollan dos objetivos fundamentales; por un lado, se abordan cuestiones metateóricas y metodológicas para el estudio de la historiografía lingüística, en concreto, se expone la teoría de las series textuales y la teoría de la gramatización. Sobre esta última se formula una hipótesis en torno a su desarrollo y aplicación en la historia de las ideas gramaticales. El segundo objetivo es contribuir al estudio de la gramática en el siglo XX. Mediante la metodología expuesta se estudia la serie textual completa del *Tratado elemental de la lengua castellana* de Rufino Blanco Sánchez (1868-1936), gramático y pedagogo español de la vertiente católica y conservadora de principios del siglo XX.

ABSTRACT: In this article we develop two main objectives; on the one hand, we explain metatheoretical and methodological instruments for linguistic historiography research, particularly, the theory of textual series and the theory of grammatization. Besides, we formulate a hypothesis of grammatization applied to the history of grammatical ideas. The second objective is a contribution to the study of Spanish grammar in the XXth century. Through these theories we analyze the complete textual series of *Tratado elemental de la lengua castellana* written by Rufino Blanco Sánchez (1868-1936), a Spanish grammarian and teacher from the Catholic and conservative movement of the early XXth century.

RÉSUMÉ: Cet article a deux objectifs fondamentaux; d'un côté, il aborde les questions métathéoriques et méthodologiques pour l'étude de l'historiographie linguistique, plus concrètement, la théorie des séries textuelles et la théorie de la grammatisation. Sur cette dernière théorie, on formule une hypothèse sur son développement et son application dans l'histoire des idées grammaticales. D'un autre côté, le deuxième objectif est de contribuer à l'étude de la grammaire au cours du XX^e siècle. En utilisant la méthode ci-dessus décrite, on analyse la série textuelle complète du livre *Tratado elemental de la lengua castellana*, écrit par Rufino Blanco Sánchez (1868-1936), grammairien espagnol et professeur catholique et conservateur du début du XX^e siècle.

PALABRAS CLAVES: gramatización; series textuales; categorías; clases de palabras.

KEY WORDS: grammatization; textual series; categories; types of words.

MOTS CLÉS: grammatisation; séries textuelles; catégories; classes de mots.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Fundamentos metodológicos e hipótesis. 3. Rufino Blanco Sánchez y su obra. 4. Corpus de la investigación: la serie textual del *Tratado elemental de la lengua castellana*.

SUMMARY: 1. Introduction. 2. Methodological foundations and hypotheses. 3. Rufino Blanco Sánchez and his work. 4. Corpus of the research: the textual series of *Tratado elemental de la lengua castellana*.

SOMMAIRE: 1. Introduction. 2. Fondements méthodologiques et hypothèses. 3. Rufino Blanco Sánchez et son travail. 4. Corpus de l'enquête: la série textuelle du *Tratado elemental de la lengua castellana*.

Fecha de Recepción 27/05/2017
Fecha de Revisión 11/10/2017
Fecha de Aceptación 30/07/2018
Fecha de Publicación 01/12/2018

DOI: <http://dx.doi.org/10.25267/Pragmalinguistica.2018.i26.20>

Series textuales y gramatización de categorías morfológicas en la España del primer tercio del siglo XX. A propósito del *Tratado elemental de la lengua castellana* de Rufino Blanco Sánchez (1868-1936)¹

ALFONSO ZAMORANO AGUILAR

1. INTRODUCCIÓN

Una revisión de los modelos de investigación en lingüística pone de relieve la existencia de dos formas de construcción de dichos modelos; por un lado, modelos unificados; por otro, modelos no unificados. En el primer caso, nos hallamos ante modelos que parten de una concepción integradora del objeto de investigación (por ejemplo, la lengua desde un punto de vista sincrónico y una perspectiva estática, como ocurrió con el estructuralismo y, en parte, el modelo generativo). En el segundo caso, nos encontramos ante modelos que pretenden explicar un objeto más complejo, en tanto que poliédrico, y desde distintas perspectivas de análisis, aunque, obviamente, parten de una concepción común de dicho objeto o de unos presupuestos básicos unitarios. Es lo que ocurre con el modelo cognitivo de explicación del lenguaje. La adopción de un modelo unificado o no unificado depende, pues, de la poliedricidad, tanto del objeto como de las perspectivas o ejes de análisis:

La lingüística cognitiva, como modelo integrador y heterogéneo, no se entiende como una propuesta unitaria, sino, más bien, como el resultado de la confluencia de diferentes líneas de investigación que parten de unos postulados comunes [...] es el espacio de integración de diferentes enfoques con un cierto grado de intersección entre ellos (Cuenca y Hilferty, 2007: 22-23).

De esta forma caracterizan Cuenca y Hilferty (2007) la manera como se está construyendo el paradigma teórico de un modelo fundamental de la lingüística contemporánea: el cognitivismo. No se trata de un modelo unitario compuesto de conceptos integradores (como ocurrió con el estructuralismo), sino que se está construyendo mediante la conjunción de teorías e instrumentos explicativos del objeto, así como de propósitos comunes a dicho paradigma².

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto HISPANAGRAMA «Las ideas gramaticales en la América del Pacífico y El Caribe (1800-1950: fuentes, focos, series textuales y canon» [FFI2017-86335-P] del MINECO, Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. IP1: Alfonso Zamorano Aguilar; IP2: Esteban T. Montoro del Arco.

² En esta misma idea, como puede observarse, insisten Ibarretxe Antuñano y Valenzuela (2012: 23-24): «A pesar de su nombre, la Lingüística Cognitiva no es una teoría lingüística unificada; es más adecuado concebirla como una “corriente” o un “movimiento lingüístico”: una suma de teorías que tratan de distintos aspectos del lenguaje, cada una con sus objetivos ligeramente distintos, pero que comparten unos supuestos de base sobre el funcionamiento de la lengua [y] [...] tienden a rechazar el innatismo y el modularismo e intentan encontrar explicaciones de corte funcional en las que el componente semántico-pragmático figura de manera prominente”.

Este mismo procedimiento de construcción del paradigma teórico y metodológico es el que, salvando las distancias epistemológicas y de contenidos, observamos en el desarrollo metateórico de la HL (historia e historiografía de la lingüística). Nos hallamos ante una dimensión de la lingüística desde una perspectiva histórica y cuyo objeto de estudio general son las ideas sobre el lenguaje, la lengua y la comunicación. Este es el elemento común que se pretende investigar y descubrir a través de las diferentes teorías y modelos metodológicos de la HL desde su proceso de maduración metateórica en los años 80 del siglo XX.

Las teorías que venimos desarrollando y aplicando en HL constituyen el paradigma teórico de su investigación. El objeto común, como se ha indicado, son, pues, las ideas lingüísticas y la perspectiva temporal. Algunas de estas teorías son:

- Teoría del canon, de gran utilidad para el estudio de fuentes, precedentes e influencias (cf. Escavy, 2004; Quijada, 2008, 2011 y 2012; Zamorano Aguilar, 2010);
- Teoría de las series textuales, esencial para el análisis histórico de ideas lingüísticas y su evolución en el pensamiento de un autor o teoría, pues permite mostrar los cambios y modificaciones del modelo en el tiempo (cf. Hassler, 2002; Zamorano Aguilar, 2013);
- Teoría de la gramatización, muy apropiada para el estudio de clases y categorías lingüísticas, especialmente, las gramaticales (cf. Auroux, 1994);
- Teoría de la comunicación y teorías del caos aplicadas a la HL, como modelos epistemológicos generales de explicación del fenómeno historiográfico en su conjunto, así como su programa de investigación (Zamorano Aguilar, 2008 y 2012);
- Epihistoriografía, que está suponiendo una revolución en el análisis de materiales útiles para la HL (de carácter paratextual y epitextual, no solo textual) (Swiggers, 2004; Zamorano Aguilar, 2009).

Las teorías, por su parte, se van constituyendo a partir del análisis de los datos y de los *corpora* textuales (de gramáticas, diccionarios, etc.), a la vez que estos se muestran más reveladores y mejor interpretados a través de las teorías que la investigación en HL va construyendo. Se trata de un interesante y natural proceso de retroalimentación epistemológica.

Aquí radican, precisamente, dos de los objetivos fundamentales de este artículo:

1. *Objetivo teórico y metodológico*: contribuir a una de las teorías de actualidad en la HL: la teoría de la gramatización como instrumento metodológico útil en el proceso de inserción de clases, categorías, etc. en la teoría gramatical.
2. *Objetivo aplicado*: avanzar en los datos sobre la historia de la gramática española del siglo XX (en concreto, primer tercio del siglo), tanto en sus

aspectos internos como externos, y, de forma más específica, en lo que denominaremos *gramatización relativa* de clases y categorías de la gramática a propósito de una serie textual concreta: el *Tratado elemental de lengua castellana* de Rufino Blanco y Sánchez (1861-1936), tratadista guadalajareño representante de la vertiente católica de la pedagogía en la España del primer tercio del siglo XX.

2. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS E HIPÓTESIS

Teniendo en cuenta el objeto de estudio de este trabajo (clases y subclases de palabras en la teoría gramatical de Rufino Blanco y Sánchez a través de su *Tratado elemental de lengua castellana*) las teorías historiográficas más adecuadas para su investigación son, a nuestro juicio, dos:

- Teoría de las series textuales
- Teoría de la gramatización

En los dos casos, se trata de teorías ancladas en nuestra concepción de la HL y sus objetos como acto y proceso comunicativos, según hemos expuesto en investigaciones precedentes (cf. Zamorano Aguilar, 2008 y 2012).

2.1. MARCO EPISTEMOLÓGICO

Ya hemos expuesto en varios lugares nuestra interpretación del “hecho historiográfico” como un “acto comunicativo complejo” (Zamorano Aguilar, 2012). Entendemos por “hecho historiográfico” el objeto de investigación de la historiografía de la lingüística, es decir, la publicación de una gramática, la transmisión de un diccionario, la definición de una categoría morfológica o la división de los tipos de sintaxis o los ejemplos que emplean nuestros gramáticos para ejemplificar cada unidad de descripción de la lengua.

Sobre esta base, tanto el programa de investigación de la historia y de la historiografía de la lingüística³ como su/s objeto/s de estudio (que son los que en este artículo nos interesan de forma directa) pueden interpretarse como actos comunicativos complejos en los que, para su adecuado análisis y detallada interpretación, deben tenerse en cuenta, al menos, seis ejes de datos y estudio, que se corresponderían con los elementos de la comunicación según la teoría de R. Jakobson: emisor, receptor, mensaje, código, canal y contexto. Así, en el caso de la definición de una categoría de la lengua el emisor sería el agente textual (gramático, etc.), el receptor sería el destinatario final del producto creado por el agente textual (aprendices de gramática, maestros, público en general, etc.); el mensaje sería el discurso textual mismo, es decir, la definición de la unidad que se está gramatizando; el código puede interpretarse como la lengua en que se materializa el mensaje o

³ Para esta cuestión de corte metateórico y epistemológico, pueden consultarse Zamorano (2008) y (2012), donde abordamos esta cuestión con detalle y extensión.

la teoría o modelo teórico que sirve al agente textual para crear la categorización que convenga en cada caso (del sustantivo, del verbo, etc.); el canal consiste en el soporte textual que permite la generación del mensaje (tratado, epitome, compendio, etc.); finalmente, el contexto, que resulta esencial en historiografía de la lingüística, incluiría el clima de opinión (cf. Becker, 1932), el marco pedagógico, teórico, descriptivo, filosófico, estético, etc. en que se desarrolla y genera el producto textual del agente.

Partimos de la hipótesis, pues, de que la investigación actual en historia e historiografía de la lingüística y, en particular, en gramaticografía, debe tener en cuenta, en el análisis de cualquier hecho historiográfico, al menos, los seis ejes de acción a que nos acabamos de referir, con el fin de lograr una interpretación de nuestro objeto de investigación no solo integral sino adecuada y metodológicamente pertinente.

2.2. INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS

2.2.1. TEORÍA DE LAS SERIES TEXTUALES

A partir de la idea de Hassler (2002: 561) sobre el concepto de “series de textos” o “series textuales”, hemos desarrollado una reformulación de esta teoría en Zamorano Aguilar (2013) con aplicación al campo de la historia de la gramática, en concreto, a la figura de Francisco Gámez Marín (1868-1932) y su serie relacionada con la obra y las ideas de Eduardo Benot (1822-1907) en Uruguay⁴. La hipótesis fundamental consiste en que la historia de la reflexión lingüística de una lengua no se construye solo a partir de obras y autores prototípicos, privilegiados o específicos/concretos, sino que también se acomete a partir de autores “menores”⁵ o de objetos poco atendidos en la investigación lingüística, lo que implica una reconstrucción del propio concepto de canon en la metodología historiográfica actual.

Así pues, y centrados en el concepto de “serie textual”, en Zamorano Aguilar (2013) profundizamos en los tipos de series y en los rasgos que permiten

⁴ También puede consultarse, Zamorano Aguilar (2017).

⁵ Hemos incluido entre comillas el adyacente “menores” porque responde a una afirmación relativamente frecuente en la gramaticografía precedente e, incluso, actual. Defendemos la impropiedad del concepto aplicado a la historia de la gramática en general. Dicha historia se construye no solo a través de autores o tratados que han ejercido una gran influencia en el pensamiento posterior, sino que dicha historia está, también, construida a partir de autores o tratados que se han dedicado a seguir un modelo existente y son fiel reflejo de un seguidismo teórico, didáctico o de otra índole. Poder señalar la continuidad de un modelo o una teoría resulta también relevante historiográficamente hablando; por tanto, expresiones como “este autor ha aportado poco a la historia”, “este tratadista es malo por ser poco original”, etc. resultan, a nuestro modo de ver, poco pertinentes desde la sincronía (por anacrónico) e inapropiado o, incluso, impropio desde el punto de vista historiográfico. En definitiva, la historia del pensamiento lingüístico y, específicamente, gramatical se construye a partir de piezas diversas (autores, obras, etc.), prototípicos o no, pero todos igualmente válidos desde el punto de vista de su interpretación en la historia, pues son reflejo de un momento específico o de un enclave sociocultural e ideológico concretos.

distinguir las unidades de una serie (a través de lo que denominábamos “estrategias”). Estos son los tipos de series que sería pertinente investigar:

- a) *series preparatorias o retrospectivas* (de un asunto teórico), es decir, textos del mismo autor, de la misma escuela/movimientos teóricos o de autores y escuelas/movimientos teóricos diferentes del autor/texto analizado, incluso, y habitualmente, de época/s anterior/es⁶.
- b) *series paralelas* al texto objeto del análisis, donde se ubica el tratado que se pretende analizar. Estaría constituida por aquellos textos coetáneos a la gramática/tratado analizada/o y pueden ser, o no, del mismo autor, escuela o movimiento teórico⁷.
- c) *series posteriores o prospectivas*. Este grupo de textos estaría configurado por aquellos textos que se han generado como consecuencia de influjos directos o no (hipertextualidad o intertextualidad) de la serie textual paralela. Se trata de los hipotextos propiamente dichos de la serie.

En esquema, una serie textual, según nuestra hipótesis de trabajo, se desarrolla y se constituye a través de los siguientes elementos:

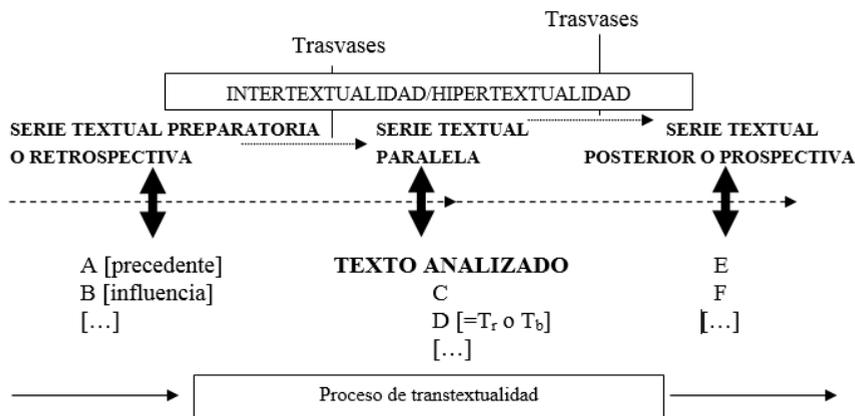


Figura 1: Serie textual: tipos (adaptado de ZAMORANO AGUILAR, 2013)

⁶ Este grupo de series preparatorias/retrospectivas constituye las fuentes propiamente dichas. Estas series preparatorias o fuentes pueden ser precedentes (si no hay contagio o lectura/asimilación directa del autor de la serie preparatoria en el autor posterior analizado), o influencias (si se observa una asimilación directa de dicha fuente). En ambos casos, aunque fundamentalmente en el caso de las “influencias”, se detectan hipertextos (textos referenciales) e hipotextos (textos derivados), haciendo uso en nuestro ámbito gramaticográfico de la teoría y terminología de Génette (1962).

⁷ En esta serie puede haber trasvases de la serie preparatoria o no, dependiendo en cada caso de la serie analizada. En estas series paralelas se ubica, generalmente, un “texto de referencia” (o texto base) que define Hassler (2002: 563) como: “un texto que por razones diversas ha llegado a ser el representante típico de una serie y se considera muchas veces como punto de partida de un discurso”. Este texto es, en rigor, el hipotexto de la serie (sobre la retrospectiva) o el hipertexto (o, incluso, intertexto) de la misma serie (sobre la prospectiva).

Consideramos, por tanto, que el análisis de una serie (ver Figura 1), teniendo en cuenta solo el texto de referencia o texto base (hipertexto o intertexto)⁸, reconoce únicamente la evolución y organización de la serie a partir de un elemento prototípico, en lo que podemos llamar *eje horizontal*, pues pudiera parecer que es el que más rentabilidad proporcionaría a una investigación en historiografía de la lingüística. Estudios posteriores han revelado que, con ser el eje horizontal muy importante e imprescindible, en muchos casos, para la adecuada interpretación de una idea lingüística, también debe ser tenido en cuenta el que nosotros denominamos *eje vertical* y que tiene en cuenta las diversas ediciones de un mismo texto producido por un mismo agente textual, en nuestro caso, un gramático (pero podría ser un lexicógrafo, etc.). A este análisis habría que añadir el estudio de las estrategias que se emplean en cada eje y que explican el paso de una unidad a otra de cada serie textual (Zamorano Aguilar, 2013; 2017).

2.2.2. TEORÍA DE LA GRAMATIZACIÓN. HIPÓTESIS DE TRABAJO

El término *gramatización* entra en la escena historiográfica de la mano de Auroux (1994), quien habla de tres etapas en el proceso: escripturización, gramatización y automatización. Así define el concepto el lingüista francés: “Par grammatisation, on doit entendre, au sens propre, le processus qui conduit à *décrire* et à *outiller* une langue sur la base des deux technologies qui sont encore aujourd’hui les piliers de notre savoir métalinguistique: la grammaire et le dictionnaire” (Auroux 1994: 109).

En nuestra concepción entendemos la *gramatización* (frente a la *gramaticalización* que se aplica a las unidades de la lengua) como un proceso de inserción y fijación de clases y categorías gramaticales en el seno de la historia de una tradición gramatical concreta. Se trata, pues, de un proceso complejo y una teoría útil para la investigación de unidades (términos y conceptos) de la gramática en tanto que teoría de funcionamiento y descripción de la lengua. Mientras que la gramaticalización se centra en las unidades de la lengua, como acabamos de indicar, la gramatización se centra en las unidades de la teoría sobre la lengua en su historia (centro de la investigación historiográfica).

Sobre la base de la interpretación de la HL como acto y proceso comunicativo (*vid.* apartado 2.1 de este artículo), partimos de la siguiente hipótesis de funcionamiento y desarrollo de la teoría de la gramatización, como instrumento metodológico en HL:

⁸ Para una aplicación de los conceptos de Génette (1969) a la gramaticografía, *vid.* Zamorano Aguilar (2017).

Teoría del proceso de gramatización (hipótesis)				
Elemento de la comunicación	Objetivo	Tipo de gramatización	Explicación	Dato
Emisor	Quién	Interna/externa	-Interna: a través de los mismos gramáticos o tratadistas -Externa: a través de otros agentes	Agentes del proceso de gramatización
Receptor	Para quién	Pura/impura	-Pura: gramatización en el seno de un discurso teórico -Impura: gramatización en el seno de un proceso de recontextualización	Tipo de destinatario y tipo de discurso de la unidad gramatizada
Mensaje	Qué	Conceptualización Terminologización Mixta	-Conceptualización: gramatización de un concepto -Terminologización: gramatización de un término -Mixta: gramatización de concepto y término	Significante y significado de la unidad gramatizada
Canal	Dónde	Discursiva Paradiscursiva	-Discursiva: gramatización en el discurso gramatical propiamente dicho (en la gramática, en un diccionario, etc.) -Paradiscursiva: gramatización en los paratextos o epitextos	Fuente material de la gramatización
Código	Con qué medios	Endógena/exógena	-Endógena: dentro de la propia lengua en que la unidad se gramatiza -Exógena: a través de otras tradiciones lingüísticas o discursivas	Tradición discursiva
Contexto	Cuándo y cómo	Absoluta Relativa	-Absoluta: gramatización de una unidad en un momento histórico concreto (datación) -Relativa: proceso de gramatización que lleva a la datación de una unidad gramatizada. **Retrospectiva: proceso previo a la datación **Prospectiva: desarrollo posterior de la unidad gramatizada, que puede conllevar sucesivos procesos de regramatización	Evolución de la categoría y del proceso

Tabla 1: Hipótesis sobre gramatización de categorías

Así pues, según la hipótesis de trabajo que acabamos de exponer, cada clase, subclase o categoría gramatical, desde la teoría de la gramatización, requiere de un análisis en función de las seis dimensiones del acto comunicativo y, por tanto, de los parámetros de estudio de la gramatización. De esta forma, alcanzaremos una visión más integral y completa del proceso de gramatización en la historia. Tras el análisis y aplicación de cada clase (y en algún caso, subclase) en la teoría de Rufino Blanco, expondremos el modelo de gramatización de cada unidad a partir de la hipótesis instrumental y metodológica dibujada en el cuadro precedente.

3. RUFINO BLANCO SÁNCHEZ Y SU OBRA

3.1. MARCO HISTÓRICO Y PEDAGÓGICO

Desde el punto de vista histórico-político, la serie textual de Blanco que analizamos se enmarca en el reinado de Alfonso XIII (1902-1923):

Apenas cuatro años después de la paz de París se inicia el reinado personal de Alfonso XIII. Proyectando una panorámica muy amplia de este primer tercio del siglo XX, he escrito alguna vez que tres factores en paralelo desarrollo determinan su extraordinaria importancia: el estirón demográfico; el progreso económico; el esplendor literario y artístico (Seco Serrano, 1992: 48).

En efecto, nos encontramos ante una etapa de nuestra historia que ha venido denominándose regeneracionista, en el marco de una monarquía liberal y bajo el turnismo de los partidos conservador y liberal, que llegará a su fin con los gobiernos de García Prieto y Eduardo Dato. En este periodo, además, desde el punto de vista internacional, asistimos a la I Guerra Mundial y a una profunda crisis en 1917. En parte, este entorno tanto conservador como liberal influirá en la propia educación del país, segmentará también, desde el punto de vista ideológico, a los pedagogos y profesores y supondrá significativa influencia para la enseñanza de las distintas disciplinas, en general, y de la gramática en particular.

En el terreno educativo uno de los hitos más importantes fue la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1900, que sustituye al Ministerio de Ultramar:

Al iniciarse el siglo XX, el imperativo regeneracionista cultural de la época, la estatalización creciente de las instituciones públicas y/o la llegada de las masas al protagonismo de la historia, conducen a la organización del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que inicialmente no era más que un conjunto de oficinas administrativas con sede en Madrid y en provincias, encargadas de la tramitación de los asuntos concernientes a la enseñanza en todos sus grados (Delgado Criado, 1994: 526).

Sin embargo, este nuevo Ministerio tuvo que enfrentarse a la gestión de temas de mucho más calado que los simplemente burocráticos. Uno de los más trascendentes, y muy vinculado con el objeto de nuestra investigación en este artículo, es el de la oposición entre la corriente pedagógica católica y la corriente liberal e institucionista en el seno de una marcada oposición entre la enseñanza de la Iglesia y la enseñanza del Estado. Esta oposición se lleva al terreno político y encuentra su lugar en el turnismo de partidos entre conservadores y liberales, respectivamente.

En el ámbito legislativo y normativo conviene citar un hecho que será de vital importancia para nuestros propósitos investigadores en este trabajo. La Ley Moyano (1857), vigente durante 40 años, unía en una misma asignatura la enseñanza del latín y de la gramática española. Sin embargo, el RD de 17 de agosto de 1901 que organiza los institutos generales y técnicos (Ministerio de Educación y Ciencia, 1982: III, 123-156) y, después, el RD de

6 de septiembre de 1903 que modifica el plan de estudios generales para la obtención del grado de bachiller (Ministerio de Educación y Ciencia, 1982: III, 179-182), acometen la separación, en dos materias distintas, de la gramática latina y la gramática española (o castellana):

Las circunstancias en las que se desenvuelve la enseñanza de la lengua española y, por consiguiente, de la gramática van a sufrir una transformación notable con la entrada del nuevo siglo. Por lo tanto, en el Plan de Estudios de 1900, Latín y Castellano dejan de ser una sola asignatura para convertirse en dos materias independientes. Consecuencia de ello es que la enseñanza de la gramática española deja de estar sometida y enfocada a facilitar el posterior conocimiento de la lengua latina y pasa a ser entendida como instrumento de afirmación y perfeccionamiento de nuestra propia lengua, aunque, en la práctica, deberán pasar bastantes años hasta que esta independencia se consolide (Martínez Navarro, 1996: 25).

En el apartado 4.3 tendremos ocasión de mostrar la repercusión de este hecho en la serie textual de Rufino Blanco.

Finalmente, conviene apuntar algunas de las características de la gramática en la escuela durante el período que nos ocupa. Para Martínez Navarro (1996), en el período 1900-1938, esta materia se singulariza por:

- Convicción de que la gramática no sirve para hablar y escribir correctamente (postulado académico). Lenz, por ejemplo, es partidario de la teoría en la lengua escrita pero no en la lengua hablada.
- Defensa de que la gramática debe estar supeditada a la lengua. La función de la gramática es auxiliar el mejor conocimiento de la lengua materna.
- Apuesta por el valor instrumental de la gramática en tanto que debe servir al alumnado a un mejor conocimiento de cómo funciona la lengua y cómo puede mejorarla.
- Aceptación general de su presencia en los planes de estudio de la época. No obstante, parecen imponerse algunas restricciones: a) dosificar la teoría; b) apostar por la vertiente práctica eliminando el memorismo; c) evitar la gramática normativa y defender la diversidad lingüística; d) basar el estudio de la gramática en los textos.

Comprobaremos en apartados posteriores qué lugar ocupa Rufino Blanco y su concepción de la gramática en este panorama general del primer tercio del siglo XX.

3.2. NOTAS BIOGRÁFICAS DEL AUTOR

Nuestro gramático y pedagogo, Rufino Blanco y Sánchez, será una figura central en la pedagogía de orientación católica del primer tercio del siglo XX, a que nos hemos referido en el apartado anterior:

La nueva escuela católica se afianzaba con la genuina tradición escolástica, las aportaciones científicas y pedagógicas de profesores como Rufino Blanco y Ramón Ruiz Amado

[...] don Rufino será recordado siempre por sus repertorios de bibliografía, imprescindibles para el estudio histórico científico de la educación hispana [...] Pero el mérito y nombradía de nuestro autor se debe también a otros aspectos o perspectivas de su tarea docente y científica orientada a la sistematización de los estudios pedagógicos, la mujer y la coeducación, los fundamentos biológicos y psicogenéticos de la pedagogía [...] (Capitán Díaz, 2000: 159).

Pedagogo, profesor y humanista, Rufino Blanco es una figura influyente en la didáctica y en la descripción de nuestra lengua en la España del primer tercio del siglo XX. Fue discípulo de Menéndez Pidal y podemos adscribirlo, como ya hemos señalado, al grupo de gramáticos de orientación pedagógica católica (junto a otros como Ezequiel Solana, o también Poveda, Ruiz Amaro, Herrera Oria, Siurot o Lázaro y Castro, cf. Delgado Criado 1994: 618-649) frente a la vertiente liberal e institucionista, como Montoliu, Cossío, Ortega, Rosselló o Llopis (Delgado Criado, 1994: 649-684).

Blanco experimentó todos los estadios de la educación, desde la enseñanza primaria hasta la investigación pedagógica, pasando por la docencia a maestros: “[e]stuvo empeñado en una empresa de revalorización pedagógica en la decadente situación de la educación española en las primeras décadas del siglo XX” (Delgado Criado, 1994: 621).

Nos encontramos ante una figura central de la investigación científica en pedagogía, opuesto a la secularización de enseñanza y “a la neutralidad religiosa en la escuela” (ibídem). La implantación de las escuelas graduadas tiene en Blanco un pensador pionero.

Algunas de sus ideas pedagógicas, que influirán en su ideario teórico en otras materias, como la gramática, son (Delgado Criado, 2000: 159-160):

- Oposición conservadora a la coeducación;
- La educación es un activador de la razón en el ser humano y, mediante su ejercicio, le proporciona la felicidad;
- La educación debe ser racionalmente conducida por un maestro;
- La enseñanza debe ser vocacional y con un enorme sentido práctico.

3.3. LA PRODUCCIÓN LINGÜÍSTICA DE BLANCO

Desde el punto de vista de su pensamiento gramatical y desde el ámbito metodológico de las series textuales, Blanco se constituye como un autor complejo, prolífico y de enriquecedora reconstrucción gramaticográfica. Su obra de corte gramatical se organiza en torno a diversas series paralelas y prospectivas.

Así, para la primera enseñanza, confecciona los siguientes tratados:

1. *Primeras lecciones de lengua castellana*. Libro del discípulo y notas pedagógicas para el maestro. Corresponde al primer grado, con ampliación para el segundo.
2. *Nociones de lengua castellana*:

* Libro del discípulo. Corresponde al grado medio, con texto distinto para los grados tercero y cuarto. Ediciones: 1910 (8ª).

* Libro del maestro. Lleva hechos todos los ejercicios que se piden en el libro del discípulo. Ediciones: 1898 (1ª).

3. *Fundamentos de lengua castellana:*

* Libro del discípulo. Corresponde al grado superior de la enseñanza primaria, y lleva texto diferente para los grados quinto y sexto.

* Libro del maestro. Lleva hechos todos los ejercicios que se piden en el libro del discípulo. Ediciones: 1921 (1ª); 1929 (2ª); 1932 (4ª).

Estos volúmenes están dispuestos para que la enseñanza se dé en tres grados o en seis, según las circunstancias de lugar y tiempo. Los primeros grados sirven, no solo para las escuelas y colegios de instrucción primaria de niños y niñas, sino también para las escuelas de párvulos y adultos.

Por lo que respecta a la segunda enseñanza, Blanco ofrece los siguientes manuales (con indicación de algunas de sus ediciones):

1. *Gramática de la lengua castellana o española*. Segunda edición. Ediciones: 1920; 1924.

2. *Tratado de análisis de la lengua castellana o española*. Informado favorablemente por la Real Academia Española (Real Orden de 8 de agosto de 1902). Octava edición [= III.4]. Ediciones: 4ª ed.: 1901; 5ª ed.: 1909; 1914; 7ª ed.: 1917; 8ª ed.: 1925.

Finalmente, para su uso en las Escuelas Normales, pero también en el bachillerato, se destinarán las siguientes obras:

1. *Arte de lectura. Teoría y práctica*. Décima edición. Informado favorablemente por la Real Academia Española (Real Orden de 9 de diciembre de 1899). Ediciones: 1913; 1915; 1918; 1924; 1925; 1929; 1930.

2. *Arte de la escritura y caligrafía. Teoría y práctica*. Séptima edición. Con profusión de artísticos modelos escogidos, antiguos y modernos, y retratos de calígrafos. Ediciones: 1896 (1ª).

3. *Tratado elemental de lengua castellana*. Objeto de nuestra investigación, que será tratado en apartados posteriores de este trabajo.

4. *Tratado de análisis de la lengua castellana o española*. Octava edición. Previos brillantes informes de la Real Academia Española y del Colegio de Instrucción Pública, ha sido declarada mérito en la carrera profesional del autor (Real Orden de 8 de agosto de 1902).

5. *Tratado de análisis lógico*.

Nos hallamos, pues, ante una serie (paralela y prospectiva) compuesta por doce unidades, dos de las cuales constituyen la misma unidad, pero

sometida a estrategias de grado y causa: *Nociones y Fundamentos*, que poseen libro del maestro y libro del discípulo. Así pues, abordar el pensamiento gramatical de Blanco y Sánchez, necesariamente, requiere del análisis y cotejo de esas doce unidades (eje horizontal) y, además, de su estudio por ediciones (eje vertical). Concluir ciertas ideas sobre el pensamiento gramatical de Blanco a partir de la edición de una de las doce piezas de las series completas resulta, hoy día, insuficiente y sesgado como conclusión historiográfica fiable.

4. CORPUS DE LA INVESTIGACIÓN: LA SERIE TEXTUAL DEL *TRATADO ELEMENTAL DE LA LENGUA CASTELLANA*

4.1. RESULTADOS GLOBALES DEL ANÁLISIS

Si analizamos de forma global una de las piezas de la serie (en su eje horizontal), en concreto, el *Tratado elemental de lengua castellana*, podremos observar la complejidad de dicha serie y, además, podremos descartar la idea de “pensamiento monolítico” que se ha venido defendiendo acerca de la gramática tradicional y, de forma específica, de la gramática pedagógica.

Del cotejo de ediciones en el eje vertical de análisis de la serie, se concluyen los siguientes datos:

	1896 ¹	1900 ²	1904 ³	1906 ⁴	1911 ⁵	1915 ⁶	1919 ⁷	1926 ⁸
<i>Nº de capítulos/páginas</i>	-	266/39	310/39	311/39	308/39	382/48	382/48	398/58
<i>Índice</i>	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<i>Paratexto (prólogo)</i>	-	No	✓	No	No	✓	✓	✓
<i>Título</i>	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Todos diferentes en las distintas ediciones, excepto 1915 y 1919 que son idénticas							
<i>Dedicatoria</i>	-	✓	✓	No	No	No	No	No
<i>Partes de la gramática</i>	-	4	4	4	4	4	4	4
<i>Partes de la oración</i>	-	10	10	10	10	10	10	9
<i>Canon literario</i>	-	✓	≠1900	=1904	=1904	≠1904	=1915	=1915
<i>Macroestructura</i>	-	=	=	=	=	=	=	=
<i>Preliminares</i>	-	✓	=1900	No	No	≠1904	=1915	≠1915
<i>Gramática general</i>	-	✓	=1900	=1900	=1900	≠1900	=1915	≠1915
<i>Prosodia</i>	-	✓	=1900	=1900	=1900	≠1900	=1915	≠1915
<i>Analogía (general)</i>	-	✓	=1900	=1900 ^c	=1900 ^c	≠1900	=1915	≠1915
<i>Nombre</i>	-	✓	=1900	=1900 ^c	=1900	=1900	=1900	=1900 ^c

4.2. PARATEXTOS

4.2.1. PORTADA

La portada que contienen los distintos elementos de la serie textual investigada ponen de relieve ya algunos cambios significativos que tendrán su reflejo en la microestructura posterior, al margen de datos sobre la biografía profesional de Blanco que no analizaremos en este trabajo. El elemento más significativo es el atingente a la división de la gramática:

Edición/eje vertical de la serie	Título
1900	<i>Tratado elemental de lengua castellana</i> por D. Rufino Blanco y Sánchez. Licenciado en Filosofía y Letras y Regente de la Escuela Normal Central de Maestros. GRAMÁTICA. Lexicografía-Literatura-Lectura-Escritura-Análisis-Dictado-Composición oral-Redacción. Madrid. El Magisterio Español. 1900
1904	<i>Tratado elemental de lengua castellana</i> por D. Rufino Blanco y Sánchez. Doctor en Filosofía y Letras y Regente de la Escuela Normal Central de Maestros. Gramática- Lexirafia-Literatura-Lectura-Escritura-Análisis-Dictado-Composición oral-Redacción. Tercera edición corregida y aumentada. Precio del ejemplar en rústica: TRES pesetas. Madrid. Impr. y lit. de J. Palacios. Arenal, 27. Teléfono 133. 1904
1906	<i>Tratado elemental de lengua castellana</i> por D. Rufino Blanco y Sánchez. Doctor en Filosofía y Letras y Regente de la Escuela Normal Central de Maestros. Gramática- Lexirafia-Literatura-Lectura-Escritura-Análisis-Dictado-Composición oral-Redacción. Madrid. Impr. de la Revista de Archivos, Infantas, 42, bajo izq. 1906
1911	<i>Tratado elemental de lengua castellana</i> por D. Rufino Blanco y Sánchez. Profesor y Subdirector de la Escuela Superior de Magisterio. Gramática-Lexicografía-Literatura-Lectura-Escritura-Análisis-Dictado-Composición oral-Redacción. Quinta edición corregida y aumentada. Precio, 4 pesetas. Madrid. Librería de los Sucesores de Hernando. Calle del Arenal, 11. 1911
1915	<i>Tratado elemental de lengua castellana</i> por D. Rufino Blanco y Sánchez. Profesor de la Escuela Superior del Magisterio. GRAMÁTICA. Lexigrafía, etimología, fonética y morfología, escritura: dictado y ejercicios de redacción, ortología, lectura, recitación y declamación, análisis, composición oral y conversaciones educativas, antología (trozos escogidos) y vocabulario, “folklore” castellano y paremiología: refranes. Notas bibliográficas de obras modernas de FILOLOGÍA CASTELLANA. Esta obra obtuvo Premio de Honor y Medalla de Oro de la Exposición Nacional de la República de Ecuador de 1909. Sexta edición corregida y aumentada. Madrid: Impr. de la “Rev. De Arch., Bibl. y Museos”, Olózaga, 1.-Teléfono 3.185. 1915
1919	<i>Tratado elemental de lengua castellana</i> por D. Rufino Blanco y Sánchez. Profesor de la Escuela Superior del Magisterio. GRAMÁTICA. Lexigrafía, etimología, fonética y morfología, escritura: dictado y ejercicios de redacción, ortología, lectura, recitación y declamación, análisis, composición oral y conversaciones educativas, antología (trozos escogidos) y vocabulario, “folklore” castellano y paremiología: refranes. Notas bibliográficas de obras modernas de FILOLOGÍA CASTELLANA. Esta obra obtuvo Premio de Honor y Medalla de Oro de la Exposición Nacional de la República de Ecuador de 1909. Séptima edición corregida y aumentada. Madrid: Impr. de la “Rev. De Arch., Bibl. y Museos”, Olózaga, 1.-Tel. S. 1.385. 1919
1926	<i>Tratado elemental de lengua castellana</i> por D. Rufino Blanco y Sánchez. Profesor de la Escuela Superior del Magisterio. GRAMÁTICA. Lexigrafía, etimología, fonética y morfología, escritura: ejercicios de redacción, ortología,

	<p>lectura, análisis, composición oral y conversaciones educativas, vocabulario, “folk-lore” castellano y paremiología: refranes. Notas bibliográficas de obras modernas de filología castellana. Esta obra obtuvo Premio de Honor y Medalla de Oro de la Exposición Nacional de la República de Ecuador de 1909. Octava edición corregida y aumentada. [Madrid: Librería y Casa Editorial Hernando (S. A.), Calle de Quintana, núm. 31. 1927] Madrid: Tip. De la “Rev. De Archivos, Bibliotecas y Museos”, Olózaga, núm. 1. 1926. 1927: en la portada. 1926: en la portadilla interna</p>
--	--

Tabla 3: Portadas de la serie *Tratado*

En lo que hemos denominado *primera etapa* (1900-1904) y *segunda etapa o etapa de transición* (1906-1911) se refleja una misma división del tratado con vaivenes en la gramatización relativa de una materia de corte semántico: la *lexigrafía* (eds. de 1904 y 1906, que se mantendrá en las *tercera y cuarta etapas*), cuya gramatización pone de relieve una apuesta por *lexigrafía* frente a *lexicografía* que solo aparece en las ediciones de 1900 (primera unidad de la serie, primera etapa) y 1911 (cuarta unidad de la serie y final de la etapa de transición). En la tradición anterior a Bello solo Martínez López utiliza el término *lexigrafía* para referirse a fenómenos relacionados con nuestra morfología (Gómez Asencio, 1981: 42); sin embargo, en la tradición posterior a Bello, este término se especializa no en fenómenos de tipo morfológico, sino en aspectos de carácter semántico de las unidades de la gramática (Calero, 1986: 38), como percibimos en Ovalle, quien dice haber seguido, entre otros, a Martínez López. Parece, pues, que en Martínez López (1841) podemos situar el proceso de gramatización absoluta de esta unidad y cuya gramatización relativa llega hasta, como mínimo, Blanco y Sánchez, para quien la *lexigrafía* es una materia de tipo semántico (o, mejor, semántico-formal), en la línea no de Ovalle (1883), más cercano a Martínez López y su concepción formalista de la disciplina, sino en la senda de otros gramáticos del XIX, por ejemplo, Fernández Monje (1847) o Flórez (1859) (cf. Calero, 1986: 273); o, mejor, una concepción mixta morfológico-semántica, como simbiosis de las posturas defendidas en la tradición (*lexigrafía* = morfología + semántica) (*vid.* apartado 4.2.3 de este trabajo).

El proceso de gramatización relativa (individual) es muy claro si observamos los cambios terminológicos de esta materia, cuyo momento de “desenlace” lo hallamos en la tercera etapa de la serie de Blanco. Frente a la división gramática/lexigrafía antes de 1915, a partir de esta fecha la división se concreta y segmenta en: *lexigrafía/etimología/fonética/morfología*. No obstante, como tendremos ocasión de analizar en otro paratexto, el prólogo, esta afirmación habría que matizarla (*vid.* apartado 4.2.3 de este artículo).

Como hemos indicado ya, en el proceso de gramatización relativa de esta unidad ha rivalizado en 1900 y en 1911 con *lexicografía*, para hacer referencia a la misma materia de corte semántico, en la línea de, entre otros, Vigas (1914). Será la unidad que, con independencia del proceso de gramatización en nuestro autor, finalmente se imponga en la tradición, en el marco de un proceso de gramatización relativa general, no particular de autores (como en el caso que investigamos).

Conviene concluir este apartado con una cuestión de interés: la división de la gramática que se aprecia en la microestructura del paratexto dista notablemente de la división que se observa en la macro y la microestructura de los textos incluidos en la serie, como intentaremos demostrar en lo que sigue⁹.

4.2.2. DEDICATORIA

En cuanto a la dedicatoria, solo la consignamos en la *primera etapa* de la serie analizada (1900-1904), de sesgo tradicionalista e historicista, incluso, de apego a una tradición filológica, más relacionada con el interés personal de Blanco por la bibliografía y los repertorios, que con cuestiones de tipo teórico o técnico. En ambas ediciones la obra se dedica, significativamente, al Conde de la Viñaza.

4.2.3. PRÓLOGO

En este paratexto también se corrobora la hipótesis que hemos expuesto en 4.1 con relación a las etapas de la serie que analizamos. Así, no se recoge prólogo en la etapa de transición, pues se consideraría como continuación (especie de “reedición” de la primera etapa, con cambios menores) de la edición de 1904, única vez que se inserta el prólogo hasta que se retoma de manera constante a partir de 1915 (por tanto, en las tercera y cuarta etapas: 1915-1926).

En todos los casos, nos hallamos ante un prólogo intratextual subjetivo (Zamorano Aguilar 2002) con los siguientes argumentos formales y conceptuales más significativos:

- Pretende corregir errores de las dos ediciones anteriores;
- Dice incluir ejercicios más graduados, más difíciles y mayores en número;
- Dice haber corregido la parte teórica;
- Dice haber incluido trozos literarios y un vocabulario al final para facilitar al alumnado el uso del diccionario;
- Gradúa la información y el estudio mediante dos tipos de letra.

En apartados sucesivos de este artículo iremos desgranando en qué consisten esos errores y cambios de las dos ediciones anteriores:

En poco tiempo se han consumido dos ediciones de este libro, y para corresponder, en cuanto es posible, al favor del público, he corregido, en esta edición, varios defectos de los anteriores (1904: s.p.).

⁹ Otros dos elementos de interés, que simplemente apuntamos, es la presencia de: a) el folklore y la paremiología a partir, también, de la tercera etapa (1915); b) la gramatización relativa conceptual de “análisis” y su homogeneidad en el proceso de terminologización. Aunque la sintaxis no aparece, se recoge en la evolución (hacia un concepto sintaxista) de “análisis”. En la portada, pues, se expone la macroestructura de la obra y en el texto se aborda, desde otra perspectiva, una división de la gramática.

En las ediciones de la tercera etapa (1915-1919) se incluye también una “Advertencia preliminar” con firma del autor:

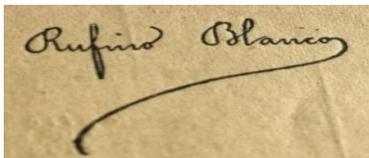


Figura 2: Firma de Rufino Blanco

Y estos son los argumentos, tanto formales como conceptuales, que pueden extraerse del análisis de este paratexto:

- Se defiende la idea de que el estudio de la lengua es mucho más que el simple estudio de su gramática, pues, así entendido dicho estudio, repele la atención y motivación del alumnado;
- la organización de la obra atiende a este principio, más en esta edición que en anteriores (“afirmado más y más en la presente edición”, 1915: v). Por ello, se incluyen tres aspectos nuevos: desarrollo de “la moderna Lexigrafía” (ibídem); ortología, lectura y escritura, como partes para la mejora de la lengua oral; folklore y refranero;
- con visión historicista y tradicionalista, pretende un verdadero tratado de filología castellana (argumento transversal que se halla en toda la serie de Blanco);
- enfoca sus contenidos no como una teoría de la lengua y la gramática, sino como un tratado teórico-práctico, de ahí la importancia de los ejercicios convenientemente graduados, como fundamento y asentamiento de las reglas gramaticales;
- alude a otras series textuales para completar contenidos, sobre todo, los relativos a análisis, lectura y escritura;
- indirectamente, señala que los avances de este libro se fundamentan en: evolución de la ciencia filológica, progresos científicos de la pedagogía y experiencia docente del autor;
- como corolario, defensa de la lengua y la literatura nacionales/patrias.

Como puede observarse, en su edición de 1915 (y siguientes), Blanco adecua su tratado no solo a la legislación vigente en materia educativa, sino también a los postulados de la nueva pedagogía científica. Además, en gran parte, su método sustenta las ideas generales que Martínez Navarro (1996) sostiene para el período 1900-1938: las reglas de la gramática no sirven para la mejora del uso de la lengua, reducción de la teoría, vertiente más práctica con la presencia de numerosos ejercicios, apuesta por la variedad lingüística, etc. Comprobaremos, seguidamente, si estas ideas que se vierten en los paratextos se ajustan a lo que Blanco defiende en el texto de la obra.

4.3. MACROESTRUCTURA, CONCEPCIÓN Y DIVISIÓN DE LA GRAMÁTICA

4.3.1. DATOS CUANTITATIVOS

Desde el punto de vista cuantitativo, la diferencia entre las distintas unidades de la serie es significativa. Mientras que en las primeras dos etapas el número de páginas no supera las 311 (1900: 266 páginas; 1904: 310 páginas; 1906: 311 páginas; 1911: 308 páginas) y en los cuatro casos el número de capítulos es 39, a partir de 1915, coincidiendo con los cambios tanto micro como macroestructurales a que nos venimos refiriendo, el número de páginas se eleva hasta las 398 de 1926 (en 1915 y 1919 fueron 382) y el número de capítulos es de 48 en la tercera etapa y 10 más (58 en total) en la cuarta y última etapa. Por tanto, el aumento en el número de ejercicios, la presencia de mayor número de lecturas, así como los “injertos” de materia teórica (sobre todo, de Rodolfo Lenz) se muestran coherentes con el aumento cuantitativo del tratado.

4.3.2. CONCEPCIÓN DE LA GRAMÁTICA

También en la concepción de la disciplina que se encarga del estudio de la lengua y la gramática, se experimenta en Blanco una evolución significativa entre las dos primeras etapas de la serie (1900-1911) y las dos últimas (1915-1926). Frente a una concepción más filológica, más historicista, más tradicional de la filología en el período 1900-1911, a partir de 1915 su concepción de las disciplinas lingüísticas adopta un cariz más científico y más moderno, mediante la inclusión de referencias a la relación entre el signo y el lenguaje, sobre tipología morfológica de las lenguas o la lingüística (frente a la filología) como materia que estudia las palabras, la lengua. Llega, en un afán de compendiar el saber de la época sobre estas disciplinas, a proponer, en 1915, el nombre de Logotecnia como “conjunto de artes de la palabra” (1915: 24).

Algunas de las aportaciones a que acabamos de referirnos a partir de la tercera etapa de la serie son:

- Aumento del canon histórico (fuentes del autor): Benot, Max Müller, Balmes, Rollin, Bacia, Faccialato o Michel Bréal, entre otros. Tres de estas fuentes resultan de especial interés:

a) Benot. El gramático gaditano es el enlace entre la concepción logicista de la gramática de Blanco en sus primera y segunda etapas y las siguientes. Se hace eco Blanco de los conceptos de “idea”, “hablar”, “juicio” o “raciocinio” de Benot, pero no acoge, en cambio, sus innovadores conceptos funcionalistas. El conservadurismo consciente en materia gramatical, a pesar de conocer la fuente, es notable.

b) Max Müller. La cita de la *Ciencia del lenguaje* de Müller (comparatista alemán creador de la mitología comparada, 1823-1900) es una

excusa para que Blanco defienda, en su línea de pedagogía católica, el origen divino del lenguaje. Asimismo, la lectura de Müller, entendemos, será un eslabón más en la nueva concepción psicologista del lenguaje de Blanco, en detrimento del logicismo más tradicional de ediciones anteriores de la serie textual investigada.

c) Bréal. Tampoco hace Blanco un uso contundente del semantista francés. Lo cita para referirse a sus “innovaciones” en materia lexicológica pero, finalmente, renuncia a seguirlo en beneficio del normativismo terminológico y el conservadurismo conceptual: “Un notable filólogo francés, Michel Bréal, ha escrito una obra con el título *Semántica* o Ciencia de las significaciones, que ha sido traducida al castellano, pero el uso de dicha palabra no se ha generalizado, y desde luego no está incluida en el Diccionario de la lengua castellana publicado por la Real Academia Española” (1915: 24).

- Interesantes datos para analizar el proceso de gramatización relativa de ciertos términos, por ejemplo, *lexigrafía*, *fonología*, *fonética*, etc. También para la gramatización relativa de conceptos: paso de la “gramática lógica” a la “lógica en la gramática” o, lo que es lo mismo, el abandono de la lógica racionalista en beneficio de un psicologismo más científico que derivará en movimientos de tipo cognitivo en la actualidad. Por otra parte, hay una apuesta por la sintaxis científica, frente a la lógica racionalista que gobernaba la teoría sintáctica en los siglos XVII-XVIII y parte del XIX.

- Asimismo, la impronta del historicismo del XIX también se deja ver en la concepción general de la “lingüística” y el sensible tratamiento de la filología. Son, en el fondo, muestras del conservadurismo que Blanco, a pesar de que su inquietud intelectual le hace estar atento a la reciente investigación lingüística y pedagógica de su época, muestra en su concepción de la gramática y la lengua. Como acabamos de indicar, nuestro tratadista está atento a innovaciones teóricas pero el resultado de sus lecturas, sobre todo, a partir de 1915 (pues antes de esta fecha su pensamiento está muy anclado en la tradición grecolatina con leves tintes de novedad racionalista) es un compendio del saber, más a modo de mosaico que de síntesis asumida y valorada.

4.3.3. DIVISIÓN DE LA GRAMÁTICA

Frente a la aparente novedad que muestra Blanco en la división de la gramática según expone en los paratextos (por ejemplo, en la portada), la microestructura revela una concepción academicista de las partes de la gramática: prosodia, analogía, sintaxis y ortografía, idéntica división que establece la *GRAE* en 1796, 1870 y 1920, aunque con una ordenación algo diferente (analogía, sintaxis, prosodia y ortografía). También otros gramáticos posteriores a Bello siguen esta partición: Herranz, Valcárcel, Boned, Orio, Gómez de Salazar, Galí, Navarro, entre otros (Calero 1986: 40). La gramatización relativa de esta división se percibe en la etapa anterior a Bello en

autores como Calleja o Salvá (Gómez Asencio 1981: 36). La analogía, frente a la tradicional etimología, tiene su momento de gramatización absoluta en San Pedro (1769) (*ibidem*), para el caso español, y en Vossius (1635) para la tradición europea (Padley 1976: 121).

En cuanto a la *prosodia* aparece definida en 1900 como “parte de la Gramática que trata de la pronunciación y acentuación de las palabras” (1900: 27). Se trata de una definición muy en la línea académica ya desde 1870: “parte de la Gramática que enseña la recta pronunciación y acentuación de las letras, sílabas y palabras” (1870: 287) y que se mantendrá, prácticamente intacta, hasta 1931. En la etapa de transición de la serie textual de Blanco (1906-1911) se introducen dos cambios significativos. La prosodia es ahora “la parte de la gramática que trata de los sonidos orales y de su pronunciación. La parte de la Prosodia que estudia los sonidos se llama Fonética, y la que estudia la pronunciación, Ortología” (1906: 21). En la tercera etapa (1915-1919) se produce un avance en la línea de la nueva ciencia lingüística, pero también un apego a la fuente académica tradicional: “Prosodia es una parte de la Gramática que trata de los sonidos orales y de su pronunciación y acentuación. El estudio en general del sonido, y principalmente de los sonidos orales, se llama Fonología. Fonética es el estudio particular de los sonidos de un idioma” (1915: 39).

Se produce una gramatización relativa terminológica de “fonología” y un cambio en la conceptualización de “fonética” en su proceso de gramatización relativa. Estas innovaciones, obviamente, no son de origen académico. Blanco cita algunas de sus posibles fuentes (canon histórico explícito): Menéndez Pidal, Hanssen, Benot, entre otros. Además, en esta tercera etapa se hace hincapié en la parte oral, con un desarrollo de aspectos inexistentes en etapas anteriores: descripción del aparato vocal, dificultades de la fonética en la enseñanza, el triángulo orcheliano, desarrollo de la ortología, etc. En la cuarta etapa (1926) continúa con ese proceso de injertos científicos: apartado sobre respiración, la voz, desaparece el triángulo de Orchell, etc. Se va produciendo en la serie textual algo que forma parte viva de la gramatización relativa de la “prosodia”: se pasa de un paradigma centrado en la monumentalidad de la escritura y la letra a un paradigma más científico y más centrado en el dinamismo de la oralidad (cf. Binotti 1995), en concordancia con los nuevos programas de investigación científica sobre las lenguas a partir de la segunda década del siglo XX.

En cuanto a la *analogía*, en 1900 aparece definida como “parte de la gramática que trata de las partes de la oración y de los accidentes que les son propios” (1900: 138) e incluye un apartado sobre el “análisis de la analogía”, descargado de logicismo y tendente a la moderna morfología. Aunque la definición se mantiene, con algunas diferencias, en las ediciones posteriores de la serie, observamos el mismo proceso de gramatización del paradigma de la monumentalidad *vs.* dinamismo (Binotti 1995): en 1915 se elimina todo el capítulo de raíces, palabras simples, compuestas, derivadas, etc. e indica que esto será tratado en la *lexigrafía*. En 1926 sigue con procesos de eliminación; en este caso, las reglas sobre la lectura de las palabras.

La *sintaxis* es la parte de la serie de Blanco en la que más claramente se aprecia el proceso de evolución de su teoría, así como el proceso de gramatización relativa al que lo somete el autor. En la edición de 1900 se indica, a la manera tradicional, que el estudio de la sintaxis se divide en la tríada tradicional concordancia, régimen y construcción. Esta división se mantiene hasta 1919. A partir de 1926 la sintaxis se define como: “Sintaxis es una parte de la Gramática que trata de la colocación y del enlace de las palabras para formar la oración gramatical, y también de las oraciones entre sí para formar la oración compuesta o período” (1926: 232). Y sigue: “El estudio de la sintaxis se divide en dos partes, a saber: Sintaxis de la oración simple, y Sintaxis de la oración compuesta o período. También se divide la Sintaxis en regular y figurada” (ibidem).

El significativo cambio en la concepción de la sintaxis en 1926 se percibe también en el cambio de una nomenclatura formalista y de cierto sabor lógico (resabios de la gramática tradicional) a una ordenación más funcionalista, menos lógica y menos formalista. Por ejemplo, en 1919 se indica que los elementos de la oración son el sujeto y el verbo; en cambio, en 1926 se afirma que dichos elementos son el sujeto y el predicado. Igual que ocurre con el proceso de gramatización del concepto “análisis” (cf. Calero y Zamorano 2010), que opera desde la lógica (de corte extralingüístico) a la pura sintaxis (de carácter claramente lingüístico), en el caso de la conceptualización de “sintaxis” asistimos al mismo cambio. Asistimos, también, en 1926 a una modificación absoluta de la clasificación de las oraciones subordinadas. Por vez primera en la serie de Blanco se habla de sustantivas, adjetivas y adverbiales, en la línea iniciada por Cejador (1905) y luego adoptada por la *GRAE* (cf. Gómez Asencio y Zamorano 2015). El conservadurismo de Blanco, no obstante, permite vislumbrar aún (incluso en 1926) ciertas contradicciones y apegos a la tradición de corte académico: aparecen dispersos los conceptos de concordancia y régimen, no se aprecia con claridad la diferencia entre cláusula y oración, etc.

Debido al carácter prescriptivo de la *ortografía*, es, quizá, la parte de la gramática que menos cambios experimenta en su proceso de gramatización relativa. En todas las unidades de la serie se define como: “parte de la Gramática que trata del uso de las letras y de los signos auxiliares de la escritura” (1900: 201). En 1926, al igual que ocurre en la sintaxis con su tradicional apartado de “Análisis de la sintaxis”, se elimina el correspondiente “Análisis de la ortografía”. Los únicos cambios, pues, que apreciamos en este bloque de la gramática a lo largo de la serie se concretan en el ámbito macroestructural, práctico y de aplicación didáctica: cambios en las lecturas, en los ejercicios, etc.

4.4. CLASES Y SUBCLASES DE UNIDADES DE LA SERIE TEXTUAL

4.4.1. SUSTANTIVO

La concepción del sustantivo en toda la serie sigue un criterio lógico-semántico-objetivo y de tipo extraoracional, en el que se iguala la lengua y la realidad: “parte de la oración que da á conocer una sustancia, como *José, canario, papel*” (1900: 63). Con un claro sesgo latinizante, Blanco incluye entre los accidentes de esta categoría el caso, donde no se aprecia una concepción funcional sino logicista.

Este mismo criterio lógico-semántico del sustantivo, que procede la tradición de Condillac, se encuentra, con variantes de finalidad (por ejemplo, en 1870 y 1920), en la tradición académica. Así, la alusión a la *sustancia* ya se encuentra en la *GRAE* de 1771 (Gómez Asencio 1981: 134). Otros gramáticos contemporáneos del autor como Herráinz, Fandiño o Parral (Calero 1986: 70) también emplean esta definición de corte lógico y semántico.

Sin embargo, y como ocurrirá en otras categorías, de manera aditiva, no simbiótica, Blanco se hace eco en 1926 de las definiciones de Lenz. En este caso: “sustantivo es toda palabra que sirve de sujeto activo o pasivo de una proposición” (1926: 97). Resulta coherente con la gramatización relativa de su teoría el paso del semantismo lógico a una concepción de corte sintáctico; sin embargo, resulta confuso e incluso contradictorio con la descripción microestructural de la categoría, más apegada a la tradición. Estos vaivenes teóricos serán una seña de identidad de la serie textual de Blanco que analizamos, sin duda, por razones de tipo extralingüístico que seguidamente concretaremos.

4.4.2. ADJETIVO

Para el adjetivo Blanco adopta la misma línea lógico-semántica, objetivista y extraoracional en toda la serie. También añade la definición sintáctica intraoracional de Lenz en 1926: “parte de la oración que da á conocer los accidentes, bien determinando, bien calificando á las sustancias. Son adjetivos las palabras *blanco* y *dos* en estos ejemplos: papel *blanco*, *dos* tinteros” (1900: 73). Y en 1926 cita a Lenz: “Adjetivo es toda palabra variable que modifica o determina un sustantivo, sea como atributo inmediato o como atributo predicativo” (1926: 109).

En la tradición anterior a Bello, otros gramáticos adoptaron esa línea semántico-lógica para el adjetivo, por ejemplo, Pelegrín (Gómez Asencio, 1981: 142). En la tradición posterior a Bello, según documenta Calero (1986: 75), también tiene adeptos: Gómez de Salazar, entre otros.

4.4.3. ARTÍCULO

En el caso del artículo, la perspectiva semántico-lógica se modifica en favor de la sintáctica e intraoracional (el artículo determina o califica a los

sustantivos, no a las sustancias), como resulta obvio debido al carácter funcional de esta categoría (no lexemática) frente al sustantivo o el adjetivo: “palabra que determina el género y número de los sustantivos, como las palabras *el* y *una*, en estos ejemplos: *el* lunes, *una* crisis” (1900: 78).

No obstante, se trata de una definición también con honda tradición que podemos encontrar en Crisipo: “parte de la oración declinable que distingue los géneros y números de los nombres” (*apud* Calero, 1986: 79, a través de Michel, 1976: 67). Coetáneos de Blanco, como Pahissa, Fandiño, Sánchez-Carpena, Yeves o M. Fernández Retortillo emplean una definición casi idéntica (Calero, 1986: 79). Pero será la *GRAE* (1854, 1870 y 1920) quien seguramente inspire a Blanco en esta categorización del artículo.

La tradición anterior a Bello, como observamos en Gómez Asencio (1981: 160), también incluye tratadistas con una definición similar a Blanco: Ballot, Alemany, Salvá o Pelegrín, quien también emplea el verbo “determinar”. Del mismo modo, en el caso del adjetivo, se observaron concomitancias entre Pelegrín y Blanco, fruto quizá de que ambos se inspiraron en una línea logísta similar. No creemos, pues, que se trate de fuente directa.

En este caso, sorprende que Blanco se haga eco también de la doctrina de Lenz, contradictoria con la que nuestro gramático defiende en su serie, ya que para el gramático chileno el artículo es más un accidente gramatical que una clase de palabras (Blanco, 1926: 122).

4.4.4. PRONOMBRE

El pronombre, por su parte, se define según la teoría sustitutoria tradicional¹⁰: “palabra que se pone en lugar del nombre, como *yo* en lugar de José, *tú* en lugar de Manuel” (1900: 84), y la mantiene en toda su serie. En cuanto a la división del pronombre en cinco subclases (personales, demostrativos, posesivos, relativos e indefinidos) sigue fielmente la propuesta que hizo la *GRAE* de 1870. En 1920 la corporación habla de seis subclases, pero Blanco no se hace eco de ella en su edición de 1926. Muchos son los gramáticos coetáneos a Blanco que adoptan esta clasificación del pronombre, síntoma del peso de la Academia: Alemany, D. de Miguel, Orío, Gómez de Salazar, Nonell¹¹, Vigas, entre otros (Calero, 1986: 96).

Una vez más, resulta sorprendente que Blanco recoja en su edición de 1926 la concepción de Lenz, contraria a la teoría sustitutoria y apegado a la tradición filosófica: “En opinión de R. Lenz, ‘pronombre es toda palabra que no expresa por sí un concepto determinado, ñ sino que reproduce formalmente (repíte) un concepto antes emitido, o indica un concepto determinado por el mismo acto de la palabra o por una acción (un gesto) que acompaña al acto de la palabra’” (1926: 124).

¹⁰ “La teoría sustitutiva es, sin duda, la menos original; responde a ideas y esquemas de amplia base tradicional, y sus defensores en España entre 1771 y 1847 son gramáticos que en repetidas ocasiones nos han dado pruebas de apego a la tradición” (Gómez Asencio 1981: 172). Dicha teoría seguirá contando con adeptos, incluido Blanco, hasta bien adentrado el siglo XX.

¹¹ Este autor aparece citado en la edición de 1911.

4.4.5. VERBO

En el caso del verbo podemos apreciar, dentro de la propia teoría gramatizada en la serie de Blanco, dos etapas; por un lado, 1900-1919; por otro, 1926.

En la primera etapa Blanco se adhiere a una teoría acumulativa de los valores del verbo, a la manera de la Academia, y anclada en la tradición clásica (Dionisio de Tracia, Donato o Prisciano, *apud* Gómez Asencio, 1981: 189, nota 240): “palabra que designa estados, acciones ó pasiones de los seres” (1900: 91). Vuelve a la escena el criterio lógico-semántico, objetivista y extraoracional de igualación de la realidad y la lengua. Esta misma definición se repite en todas las ediciones hasta 1926 inclusive. El rasgo de los “estados” ya lo encontramos en la *GRAE* de 1854, Díaz o Amézaga (Gómez Asencio 1981); el de la “pasión” lo hallamos en la *GRAE* de 1771 y en Ballot; no se recoge en la edición de la *GRAE* de 1870 y se retoma en 1888 y luego en 1920 también; por lo que respecta al rasgo “acción”, se localiza en la *GRAE* de 1771, Ballot, Martínez-Díaz, Alemany o Amézaga, etc. (Gómez Asencio, 1981).

En la tradición posterior a Bello y contemporánea de Blanco es, sin duda, la definición mayoritaria: Alemany, D. de Miguel, Pahissa, Ruiz Morote, Fandiño, Gómez de Salazar entre otros gramáticos de corte tradicional (Calero, 1986: 103). Esta definición, obviamente, se aleja de la vertiente filosófica port-royalista y se concreta en un criterio no lógico sino semántico puro.

En la segunda etapa de la serie de Blanco (1926), aunque continúa apareciendo esta definición acumulativa, recoge la concepción de Lenz, de corte sintaxista, e introduce algunos cambios en ciertas subclases del verbo, de ahí la diferencia señalada entre ambas etapas:

1. Clasificación de los verbos: transitivos/activos e intransitivos/neutros (1900-1919); transitivos e intransitivos/neutros (1926). Ya no habla de verbos activos (cf. Gómez Asencio, 1985).
2. Modos: cuatro modos en la primera etapa (indicativo, imperativo, subjuntivo e infinitivo) frente a cinco en la etapa segunda (indicativo, imperativo, potencia, subjuntivo e infinitivo). La subclase del modo, con cuatro unidades, es muy frecuente entre los gramáticos contemporáneos a Blanco: *GRAE* 1854 y 1870, Alemany, Boned, Eguílaz, Avendaño, Arañó, Nonell, etc. (Calero 1986: 117-118). En cuanto a la clasificación en cinco modos, la adoptan muchos gramáticos a partir de la objeción de Bello a la gramática latinista, que unía en un mismo grupo a las formas en -RÍA, -RA y -SE. Esta fórmula intermedia, menos radical que pasar -RÍA al indicativo, será acogida por primera vez en la Academia en la *GRAE* de 1917 y luego 1920-1931. El carácter latinizante y academicista de Blanco explica el proceso de gramatización relativa que experimenta esta subclase del verbo en la serie textual que investigamos.
3. Presencia explicativa que recibe la voz pasiva a partir de 1919.

4. Atención a las novedades y cambios en los verbos irregulares, siguiendo a la RAE, a partir de 1919.
5. Atención al concepto de “verboide” (siguiendo a Lenz) en la edición de 1926, así como críticas a la RAE por los cambios terminológicos de los tiempos.
6. Fuentes revalorizadas: Bello, Cejador y Lenz.

Todo ello, nos permite hablar de una etapa (1900-1919) anclada en la tradición occidental que se remonta a los clásicos grecolatinos, frente a una etapa posterior (1926), no tanto en lo que a la clase verbo se refiere (y su definición), sino con relación al desglose y microestructura de las subclases incluidas en ella, como un ejemplo más de sus lecturas y su asunción, a veces contradictoria y confusa, de las nuevas aportaciones de la investigación a la explicación de la lengua y su gramática.

4.4.6. PARTICIPIO

El proceso de gramatización relativa del participio también experimenta en la serie de Blanco dos etapas, en paralelo a las que hemos establecido para el verbo. En la primera etapa (1900-1919) Blanco considera el participio como una clase de palabras independiente: “palabra que participa de la índole del verbo y de la del adjetivo, como *conveniente, corrido*” (1900: 120). Es la misma definición que mantiene hasta la edición de 1919 inclusive. El único cambio que introduce Blanco tiene que ver con las subclases del participio; sin embargo, el cambio es solo terminológico. En 1900-1904 (primera etapa de la teoría general) habla de dos tipos: activo o de presente y pasivo o de pretérito. En la etapa de transición (1906-1911) defiende solo activo/pasivo y en nota al pie indica: “También se llama, con menos propiedad, activo y pasivo” (1906: 110). Esta anotación desaparece en la tercera etapa de la teoría general (1915-1919) y vuelve a la gramatización terminológica a través de sinonimia que se recoge en 1900.

Esta definición del participio y su consideración como clase independiente ya se encuentra en la tradición grecolatina (Dionisio y gramáticos romanos). Será a partir del Brocense y Port-Royal cuando se elimine la independencia categorial de esta clase (Calero, 1986: 134). Se trata de un mantenimiento artificioso de la categoría (Gómez Asencio, 1981: 313-314; Calero 1986: 136) como resultado, según ya hemos indicado, del carácter conservador y latinizante del pensamiento teórico de Blanco. Recordemos a este respecto también que a partir de 1901 por RD se separan en la enseñanza las materias de Latín y Castellano, que se impartían conjuntamente. Este hecho también pudo influir en la consideración independiente del participio en Blanco. Parte de la tradición anterior a Bello recoge también esa misma concepción del participio: *GRAE* de 1771, González Valdés, Ballot, Alemany o Amézaga (Gómez Asencio, 1981: 313 y ss.).

A partir de la edición de 1926 el pensamiento de Blanco entra en una segunda etapa totalmente diferente. En esta segunda etapa Blanco no incluye el participio como clase independiente, a la manera de la tradición racionalista que se remonta, como hemos señalado, al Brocense, y que continúa con Jovellanos, Calleja, Pelegrín, Hermosilla, Saqueniza, Lacueva, No-boa o Martínez López (Gómez Asencio, 1981: 313 y ss.). La *GRAE* de 1920, como coetánea de Blanco y quizá una de sus fuentes inspiradoras, tampoco lo considera ya clase independiente.

4.4.7. ADVERBIO

Para la clase del adverbio Blanco adopta un criterio uniforme en toda la serie, de carácter sintáctico-funcional: “palabra que modifica al verbo, al adjetivo y á veces á otro adverbio” (1900: 128). Sigue la tradición académica presente en las *GRAE* de 1854, 1870 y 1920. También la comparten Valcárcel, Terradillos, Gómez Salazar, Avendaño, Arañó, Commelerán, Benot o Lenz (Calero, 1986: 141). Esta concepción, que se ha venido enmarcando en la llamada teoría de los rangos de Jespersen, es propia de aquellos gramáticos de influencia filosófica francesa (Gómez Asencio, 1981: 221-222), de forma paradójica al pensamiento general que se percibe en Blanco. No obstante, no se hace eco nuestro tratadista de uno de los rasgos más significativos del adverbio en la concepción filosófica de los franceses del XVIII. Nos referimos a la equivalencia semántica entre el adverbio (ej. *ampliamente*) y el sintagma preposicional mediante *con* (ej. *ampliamente* = *con amplitud*).

La gramatización absoluta de la jerarquía de dependencias del adverbio (de un verbo, un adjetivo u otro adverbio) se sitúa en Jovellanos (Gómez Asencio, 1981: 231). Entre sus coetáneos: Eguílaz, Caballero, Ruiz Morote, Galí, Sanmartí¹², Pogonoski, Lemus o la *GRAE* de 1920. No, en cambio, Lenz.

4.4.8. PREPOSICIÓN

En el caso de la preposición, Blanco adopta un criterio diferente al del sustantivo o el adjetivo: criterio intradiscursivo y de tipo sintáctico o sintáctico-semántico, donde ya no se confunde realidad con lengua: “palabra que expresa dependencia entre otras dos, como *yo veo a Luis*” (1900: 132). El criterio semántico de la definición lo dejan más claro algunos de sus coetáneos, por ejemplo, Galí, para quien la preposición es la palabra que “sirve para expresar una relación de dependencia entre dos palabras de las que una completa la significación de la otra” (1891: 15).

Esta definición de la clase preposición se mantiene en todas las unidades de la serie textual de Blanco, con la matización de que, como en otras categorías, en la edición de 1926 recoge la definición sintáctico-funcional de Lenz. Con relación al gramático chileno, conviene apuntar que su consideración de las llamadas *preposiciones impuras* como verdaderos prefijos ya

¹² Este autor aparece citado en la edición de 1911.

encuentra un antecedente en el propio Blanco, pues así las considera. Calero (1986: 156-158) incluye también en esta concepción pionera a Comellerán y Navarro.

La influencia de la RAE, finalmente, se expresa de manera tácita en el caso de esta categoría. Blanco, en su edición de 1926, recomienda la *GRAE* de 1924 para el uso y significación de las preposiciones. En la edición de 1919 recomendará la *GRAE* de 1913. El canon histórico resulta aquí nítidamente explícito.

4.4.9. CONJUNCIÓN

La gramatización relativa de esta clase también resulta bastante uniforme en la serie de Blanco. Se adopta aquí un criterio sintáctico de finalidad¹³: “palabra que sirve para enlazar oraciones y á veces también palabras”¹⁴ (1900: 135). Es, sin duda, el criterio más seguido en la gramática contemporánea del autor, que resulta, además, de honda tradición (Donato, Prisciano, Nebrija, Villalón, etc.) (Calero 1986: 161).

También resulta tradicional la consideración de que la preposición enlaza oraciones y/o palabras. Procede de Correas (1627) (Calero 1986: 165) y en la tradición europea podemos situar su gramatización absoluta en Lily (1527) (Michael, 1976: 64). La academia lo considera así también desde la *editio princeps* (Gómez Asencio, 1981: 259).

Prete al criterio de corte sintáctico seguido en la definición de la clase preposición, la clasificación que Blanco adopta para enumerar las subclases es claramente semántica: copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, comparativas, causales, continuativas, ilativas y finales. Esta serie de nueve subclases es la seguida por muchos tratadistas de su época, así como la tradición académica: *GRAE* de 1854 y 1920, Ovalle, Gómez de Salazar, Nonell, Muñiz, Sanmartí, Pogonoski, entre otros (Calero, 1986: 166).

4.4.10. INTERJECCIÓN

Blanco vuelve a la definición de criterio semántico puro para el caso de la interjección: “palabra que expresa afectos vehementes como ¡ay!” (1900: 136). Así se considera en toda la serie del autor, con la única diferencia de que en 1911 se detiene con más detalle que en el resto de ediciones en la clasificación de la categoría (subclases). Se trata de un criterio ampliamente seguido en la tradición hispánica y clásica (ej. Correas o Villalón). Como clase independiente podemos situar la gramatización absoluta de la unidad en los gramáticos romanos, ya que los griegos la consideraron un *állogoi* (fuera del discurso) (Gómez Asencio, 1981: 295).

¹³ Coincidimos con Gómez Asencio (1981: 261) cuando afirma: “La conjunción “sirve para...”: especie de muletilla introductoria de algunas definiciones de clases de palabras bajo la cual creo impropio vislumbrar la utilización del criterio sintáctico funcional”.

¹⁴ El único cambio en la serie es la desaparición de “también” en la edición de 1915 y siguientes.

Como señala Calero (1986: 172), Blanco parece alejarse de la gramática académica en este caso, pues indica que son los hablantes los que expresamos sentimientos, afectos, etc. con la interjección, y no que la interjección es la que los expresa. Esta oposición entre el criterio extra e intradiscursivo resulta, una vez más, de ese planteamiento a veces contradictorio de Blanco en el que no siempre se deja clara la separación entre realidad extralingüística y sistema de la lengua.

5. SÍNTESIS Y CONCLUSIONES

Hemos partido de una concepción de la HL como modelo no unificado, en tanto que metodológicamente se viene construyendo, por la complejidad de su objeto, a través de la suma de diversas teorías que permiten explicar e interpretar las distintas aristas del fenómeno historiográfico en lingüística. A partir de este marco, los objetivos de este trabajo han sido dos: a) objetivo metateórico, mediante una hipótesis sobre el proceso de gramatización de unidades en la tradición hispánica a partir de la concepción de la HL como proceso comunicativo complejo; b) objetivo aplicado, ya que a partir de dos instrumentos teóricos (las series textuales y la gramatización) se nos ha permitido ahondar en las clases y subclases de palabras dentro de la teoría gramatical española del primer tercio del siglo XX.

Nuestro objeto de estudio ha sido una unidad de la serie textual del gramático y pedagogo, oriundo de Guadalajara, Rufino Blanco y Sánchez (1861-1936), en concreto, su *Tratado elemental de lengua castellana*. El eje horizontal (ocho ediciones, de 1896^h hasta 1926^s) de la serie ha constituido el corpus de la investigación.

Varios datos del contexto externo de la serie resultan de interés para la interpretación que hemos realizado: reinado de Alfonso XIII y proceso regeneracionista, turno político liberales-conservadores (y, consecuentemente, movimientos pedagógicos también liberales e institucionistas frente a modelos de orientación católica, como el de Blanco), creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1900, enseñanza de la Iglesia *vs.* enseñanza del Estado, separación de la enseñanza del latín y el castellano mediante regulación legislativa concreta (RD 17 agosto de 1901; RD de 6 de septiembre de 1903), así como una concepción de la gramática y su enseñanza, en consecuencia, distinta a la que se tenía en etapas anteriores (se cuestiona la utilidad de la gramática para hablar y escribir correctamente, gramática supeditada a la lengua, valor instrumental de la gramática, dosificación de la teoría, vertiente práctica, revalorización de los textos y de la diversidad lingüísticas y cuestionamiento de la gramática normativa). Blanco y Sánchez mantendrá en su teoría una posición bastante conservadora, de corte latinizante y de marco ecléctico pero tradicional, con una singular mezcla entre el apego a la Academia y un logicismo algo trasnochado en la relación lengua y realidad.

El análisis de la serie textual ha permitido establecer cuatro etapas (con una de transición, en 1906-1911) para las categorías morfológicas y tres

etapas claramente diferenciadas para la sintaxis: se elimina la etapa de transición (presente en morfología) y se une a la etapa 1 de las categorías/unidades. En realidad, en el caso de la sintaxis, asistimos a una evolución desde una sintaxis lineal (1900-1911) hasta una sintaxis jerárquica o de dependencias; primero a través de elementos lógico-sintácticos, 1915-1919 y, después ya, a través de conceptos plenamente sintácticos, 1926.

El estudio detallado, por un lado, de los aspectos cuantitativos de cada clase y subclase de la gramática, así como sus datos cuantitativos; y, por otro, el análisis tanto del texto como de los paratextos, ha permitido dibujar un panorama minucioso del proceso de gramatización que, en el primer tercio del siglo XX, están experimentando las categorías gramaticales que emplea nuestro tratadista.

Así, la aplicación de nuestra hipótesis sobre gramatización de unidades en el marco comunicativo que supone el fenómeno gramaticográfico (véase apartado 2.2.2 de este artículo), ayuda a establecer las siguientes conclusiones del proceso:

<i>Elemento Comunicaci3n</i>	<i>Tipo de gramaticaci3n</i>	<i>Sustantivo</i>	<i>Adjetivo</i>	<i>Articulo</i>	<i>Pronombre</i>	<i>Verbo</i>	<i>Participio</i>	<i>Adverbio</i>	<i>Preposici3n</i>	<i>Conjunci3n</i>	<i>Interjecci3n</i>
Emisor	Interna/externa	Interna	Interna	Interna	Interna	Interna	Interna	Interna	Interna	Interna	Interna
Receptor	Pura/impura	Impura REC	Impura REC	Impura REC	Pura	Pura	Pura	Pura	Pura	Pura	Impura REC
Mensaje	Conceptualizaci3n Terminologizaci3n Mixta	Concept. latinizante y logicista	Concept. latinizante y logicista	Concept. latinizante	Concept. lnea de la RAE Teora sustitutoria	Concept. en dos etapas: -lnea RAE y tradici3n latina (1900-1901) -lnea sintaxista y a la vez RAE	Concept. en dos etapas: -lnea latinizante (1900-1919). Clase -lnea racionalista + GRAE 1920 (1926). No clase	Concept. academicista	Concept. Academicista	Concept. latinizante y academicista	Concept. latinizante y tradici3n hispánica. No academicista
Canal	Discursiva Paradiscursiva	Discursiva	Discursiva	Discursiva	Discursiva	Discursiva	Discursiva	Discursiva	Discursiva	Discursiva	Discursiva
C3digo	End3gena/ex3gena	End3gena y ex3gena	End3gena y ex3gena	End3gena y ex3gena	End3gena y ex3gena	End3gena y ex3gena	End3gena y ex3gena	End3gena y ex3gena	End3gena y ex3gena	End3gena y ex3gena	End3gena y ex3gena
Contexto	Absoluta Relativa	Relativa P Criterio L-S/E → Sin (Lenz) A < Con-dillac	Relativa P Criterio L-S/E → Sin (Lenz)	Relativa P Criterio Sin/I → accidente, no clase (Lenz) A < Crip-sipo	Relativa P Criterio Sin-C → lnea tradici3n filol3gica (Lenz)	Relativa P Criterio S	Relativa P Clase → no clase	Relativa P Criterio Sin-F A < tradici3n filol3gica (no seguida por Blanco)	Relativa P Criterio Sin-S → Sin-F (Lenz)	Relativa P Criterio Sin de finalidad Subclases: criterio S	Relativa P Criterio S
Interpretaci3n: L: l3gico; S: semántico; E: extraoracional; A: absoluta; P: prospectiva; Sin: sintáctico; I: intraoracional; C: colocacional; F: funcional; REC: recon-textualizaci3n											

El proceso que se refleja en la tabla precedente arroja las siguientes conclusiones sobre gramatización de las unidades verbales en la teoría de Blanco y Sánchez, en concreto, en su serie textual *Tratado elemental de gramática castellana* (eje vertical):

1. El proceso de gramatización en los ejes del emisor, el canal y el código resulta homogéneo en todas las categorías: interno, discursivo y mixto endógeno/exógeno, fruto de la mezcla de tradiciones gramaticales que Blanco sintetiza, a veces, de forma confusa y contradictoria en la categorización de las partes de la oración. Se han confirmado como fuentes del autor: la tradición grecolatina, la RAE, la tradición coetánea escolar de corte conservador, Lenz y, en menor medida, Salvá o Pelegrín, entre otros.
2. En cuanto al tipo de gramatización en función del receptor, la mayoría de las unidades experimentan un proceso puro, ya que Blanco toma de forma directa y sin estrategias de cambio las definiciones o clasificaciones de las subclases de la tradición que, en cada caso, considera más adecuadas a sus fines pedagógicos. En cuatro categorías, sin embargo, observamos una gramatización impura fruto de un proceso de recontextualización didáctica. Blanco reformula la definición de sus fuentes mediante estrategias cuantitativas, fundamentalmente. El fin didáctico de la serie textual se deja evidente en la gramatización de este eje.
3. El proceso de gramatización en el eje del mensaje (discurso gramatical propiamente dicho) permite etiquetar el programa teórico de Blanco. Acomete conceptualizaciones de las categorías acogiéndose a las fuentes grecolatinas o hispánicas pero latinizantes. La impronta de la Academia es notoria y los resabios logicistas son fruto del conservadurismo más que de la convicción teórica del criterio. El carácter, pues, católico-conservador, con experiencia (antes de 1901) de enseñanza de la lengua castellana conjuntamente con la latina, permite dibujar a un pedagogo y gramático apegado a la tradición más conservadora en beneficio de la didáctica. La teoría se subyuga a la práctica pedagógica, como, por otra parte, resulta común en la enseñanza de la gramática en el primer tercio del siglo XX.
4. Consecuentemente, el eje del contexto revela de forma clara un proceso de gramatización relativa prospectiva en todas las categorías. Este tipo de gramatización de las unidades es el más frecuente y, además, característico de aquellos tratadistas menos teóricos y más apegados a los textos y a la propia lengua que a la teorización sobre la misma. La mezcla indiscriminada de criterios en ese proceso de gramatización relativa es un rasgo del programa teórico de Blanco. Este hecho refleja un concepto heterogéneo en el método teórico que, como hemos indicado, se subsume a otros propósitos: los pedagógicos.

En sucesivos trabajos analizaremos otras series textuales del autor con el fin de corroborar las conclusiones aquí expuestas sobre su pensamiento

teórico y sobre la concepción que presenta de las partes de la oración. Asimismo, la aplicación de la hipótesis sobre gramatización en español será llevada a cabo no solo en otras series del mismo autor, sino en lapsos cronológicos concretos, lo que permitirá ir dibujando, de forma minuciosa, el proceso de evolución interna y externa de las categorías gramaticales que han explicado, explican y podrán seguir explicando el funcionamiento del español.

REFERENCIAS

- AUROUX, S. (1994): *La révolution technologique de la grammatisation*, Liège: Mardaga.
- BECKER, C. L. (1932): *The Heavenly City of the Eighteenth-Century Philosophers*, Nueva Haven: Yale University Press.
- BINOTTI, L. (1995): *La teoría del "castellano primitivo": nacionalismo y reflexión lingüística en el Renacimiento español*, Münster: Nodus Publikationen.
- CALERO VAQUERA, M^a L. (1986): *Historia de la gramática española (1847-1920). De A. Bello a R. Lenz*, Madrid: Gredos.
- CALERO VAQUERA, M^a L. & ZAMORANO AGUILAR, A. (2010): "El término *análisis* en las gramáticas de la tradición hispánica. Estudio metalingüístico", Wieland, K., Süsselbeck, K. y Eilers, V. (eds.): *Aspectos del desarrollo de la lingüística española a través de los siglos*. Romanistik in Geschichte und Gegenwart, Beiheft 18, Hamburg: Helmut Buske Verlag, pp. 13-30.
- CAPITÁN DÍAZ, A. (2000): *Educación en la España contemporánea*, Barcelona: Ariel.
- CUENCA, M^a J. & HILFERTY, J. (2007): *Introducción a la lingüística cognitiva*, Barcelona: Ariel.
- DELGADO CRIADO, B. (coord.) (1994): *Historia de la educación en España y América*, Madrid: Ediciones SM.
- ESCAVY ZAMORA, R. (2004): "El canon y la historiografía de la lingüística", Corrales, C. et al. (eds.): *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL*, vol. I, Madrid: Arco/Libros, pp. 439-454.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, V. (2015): *Términos gramaticales de la Real Academia Española (TerGraRAE)*, Madrid: Visor Libros.
- GÉNETTE, G. (1962): *Palimpsestes*, Paris: Editions du Seuil.
- GÓMEZ ASENCIO, J. J. (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- GÓMEZ ASENCIO, J. J. (1985): *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- GÓMEZ ASENCIO, J. J. & ZAMORANO AGUILAR, A. (2015): "Contribución al estudio de las fuentes de la GRAE de 1917", *Estudios de Lingüística del Español*, 36, pp. 511-526 [monográfico, coords. y eds. M^a Luisa Calero Vaquera y Carlos Subirats Rüggeberg, *Censuras, exclusiones y silencios en la historia de la lingüística hispánica*]
- HASSLER, G. (2002): "Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos XVII y XVIII", Esparza, M. Á., Fernández, B. y Niederehe, H.-

- J. (eds.): *Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística, Vigo, 7-10 de febrero de 2001*, Hamburg: Helmut Buske Verlag, pp. 559-586.
- IBARRETXE-ANTUÑANO, I. y VALENZUELA, J. (dirs.) (2012): *Lingüística cognitiva*, Barcelona: Anthropos.
- MARTÍNEZ NAVARRO, I. (1996): *La gramática en la enseñanza de la lengua española*, Murcia: DM.
- MICHAEL, I. (1970): *English Grammatical Categories and the Tradition to 1800*, Cambridge: Cambridge University Press.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1982): *Historia de la educación en España*. Vol III, Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación.
- PADLEY, G. A. (1976): *Grammatical Theory in Western Europe. 1500-1700. The latin Tradition*, Cambridge: Cambridge University Press.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, C. (2008): "Pautas para el estudio de las autoridades y el canon en las gramáticas del español del siglo XVII", Gómez Asencio, J. J. (dir.): *El Castellano y su codificación gramatical. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*, Burgos: Fundación Instituto Castellano Leonés de la Lengua Española, pp. 641-666.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, C. (2011): "Autoridades y canon en gramáticas del español del siglo XVIII", Gómez Asencio, J. J. (dir.): *El Castellano y su codificación gramatical. De 1700 a 1835*, Burgos: Fundación Instituto Castellano Leonés de la Lengua Española, vol. II, pp. 805-831.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, C. (2012): "Autores malditos: el anti-canon literario en la historia de la gramática española", Battaner Moro, E., Calvo, V. y Peña, P. (eds.): *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*, Münster: Nodus Publikationen, pp. 711-725.
- SECO SERRANO, C. (1992): *Alfonso XIII y la crisis de la restauración*, Madrid: Ediciones Rialp.
- ZAMORANO AGUILAR, A. (2002): "Teoría y estructura de los prólogos en los tratados gramaticales españoles (1847-1999)", Esparza, M. Á., Fernández, B. y Niederehe, H.-J. (eds.): *Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística, Vigo, 7-10 de febrero de 2001*, Hamburg: Helmut Buske Verlag, pp. 489-502.
- ZAMORANO AGUILAR, A. (2008): "En torno a la historia y la historiografía de la lingüística. Algunos aspectos teóricos y metateóricos", Carriscondo, F. M. y Sinner, C. (eds.): *Lingüística española contemporánea. Enfoques y soluciones* [ELS, Études Linguistiques/Linguistische Studien], Band 3, München: Peniope, pp. 244-277.
- ZAMORANO AGUILAR, A. (2009): "Epihistoriografía de la lingüística y teoría del canon", Vyrat, M. y Serra, E. (eds.): *La Lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al Profesor Ángel López García con ocasión de su sexagésimo aniversario*, vol. 1, Madrid: Arco/Libros, pp. 209-220.
- ZAMORANO AGUILAR, A. (2010): "Teoría del canon y gramatografía. La tradición española de 1750 a 1850", Gaviño, V. y Durán, F. (eds.): *Gramática, canon e historia literaria (1750 y 1850)*, Madrid: Visor Libros, pp. 421-466.

ZAMORANO AGUILAR, A. (2012): "Teorías del caos e historiografía de la lingüística. Una interpretación". *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 22, 2, pp. 243-298.

ZAMORANO AGUILAR, A. (2013): "La investigación con series textuales en historiografía de la lingüística. A propósito de la obra de F. Gámez Marín (1868-1932)". *Revista Internacional de*

Lingüística Iberoamericana, 21, 1, pp. 173-192.

ZAMORANO AGUILAR, A. (2017): "Series textuales, edición de textos y gramaticografía: teoría, aplicación, constantes y variables". *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 27, 1, 2017, pp. 115-135.